



DECRETO N° 159

LANUS, 20 ABR 2021

VISTO,

La Ordenanza N° 13024 y el Decreto N° 0881 de fecha 19 de marzo de 2020,
y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la inclusión de la Señora Subsecretaria de Formación Artística y Capacitación, María Soledad CORRAL, Legajo N° 27020/7, en la Bonificación por Función de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto mencionado en el Visto,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º. Conforme establece el artículo 1° del Decreto N° 0881/2020, incorporase a partir del día 1° de abril de 2021, la agente María Soledad CORRAL, Legajo N° 27020/7, el pago de la Bonificación por Función, con un porcentaje del VEINTISIETE CON CINCO POR CIENTO (27,5%) del sueldo básico de la Categoría 242, como consecuencia del cargo de Subsecretaría de Formación Artística y Capacitación de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo en el que se encuentra designada.-

Artículo 2º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 13/04/2021 10:37:56hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzeo
Gobernador de Río Negro
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 13/04/2021 11:00:46hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 19/04/2021 00:36:35hs

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 21/04/2021 12:25:36hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 27/04/2021 14:14:47hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por